

ACUERDO N° 91-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de Mayo de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las **Resoluciones N° 57, 58, 59, 62, 65, 66, 67, 68, 71, 73, 74, 75, 77 y 79** año en curso, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia en términos de subrogaciones, que en las mismas se exhiben.

Por ello:

Acordaron: HOMOLOGAR en todas sus partes las **Resoluciones N° 57, 58, 59, 62, 65, 66, 67, 68, 71, 73, 74, 75, 77 y 79** del año en curso.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-